



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

RESOLUCION DECANAL N° 028-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 31 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al fundamento expuesto en el Oficio N° 020-2019-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruíz Mesia, Dr., previo análisis y en base al Capítulo VI del RAPUNAP, solicita la aprobación de Retiro del II Semestre Académico 2018, del (la) estudiante del III Nivel: VILLASECA HERNANDEZ, LUIS FELIPE, identificado (a) con código N° 2124216; por motivos de problemas familiares.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el Retiro del II Semestre Académico 2018, del (la) estudiante: VILLASECA HERNANDEZ, LUIS FELIPE, identificado (a) con código N° 2124216; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - La Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


HUGO EMERSON FLORES BERMEJO
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUIMICA - UNAP




Gabriel Ubaldo Gilibert Sánchez
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.